



ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°008-2023 Acta número ocho de la sesión ordinaria celebrada de forma presencial en el Edificio Báltico, por el Consejo de Salud Ocupacional a las cuatro horas y cuarenta y un minutos del miércoles 15 de marzo del año dos mil veintitrés, presidida por la Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social, con la asistencia de los siguientes miembros: la Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros, la Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal, Sr. Walter Castro Mora y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Con la ausencia justificada de los siguientes miembros: el Dr. Alexei Carrillo Villegas, viceministro de Salud y Sr. Walter Villalobos Fernández Viceministro del Ministerio de Trabajo y seguridad Social. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 008-2023 correspondiente al miércoles 15 de marzo del 2023 -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 8 del 2023, del miércoles 15 de marzo del 2023, el orden del día del capítulo I, tenemos lectura y discusión del Orden del Día, capítulo II, Lectura, aprobación o modificación de actas, con un único artículo, que es la lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria número 06-2023, capítulo III, audiencias no hay, capítulo IV, informes de correspondencia no hay, capítulo IV, informes Ordinarios, 5.1 informes de la presidencia, no hay, informes de la Dirección Ejecutiva tenemos ARTÍCULO 1: Solicitud de Cambios a Norma de superintendencia SUGECE, ARTÍCULO 2: Acuerdo de revisión de acta 2019, Visita de Contraloría, ARTÍCULO 3: Cambios en Normas INTECO aprobadas para 2023, capítulo VI, informes de las Comisiones no hay, capítulo VII, asuntos Financieros, no hay, capítulo VIII, mociones y sugerencias, no hay, capítulo IX, asuntos varios, que tenemos un único artículo que es la recarga de extintores. -----
Si estamos de acuerdo, o alguien más tiene un asunto vario para incluir. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: De acuerdo. -----

Sr. Walter Castro Mora: De acuerdo. -----



Sra. Laura Rivera Castrillo: De acuerdo. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Entonces se aprueba el orden del día por unanimidad. -----

ACUERDO N°001-2023: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 008-2023 correspondiente al miércoles 15 de marzo del 2023. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 006-2023 correspondiente al miércoles 01 de febrero del 2023.

Dra. Patricia Redondo Escalante: Pasaríamos entonces, a hacer la lectura del acta, de la sesión número 06-2023, le damos la palabra a doña Alejandra. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Bueno, ésta sí es el acta de la sesión ordinaria 006 del 2023, que se envió por correo electrónico, ¿no se si van a querer que se haga lectura o se pasa a aprobación? -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Si todos están de acuerdo, no tienen ninguna sugerencia, votamos. ----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: ¿Ésa no es de la semana pasada verdad, o la antepasada? -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Entonces, de acuerdo. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: De acuerdo. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: De acuerdo. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Yo me abstengo entonces. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Sí, usted no estuvo. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Sí. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Ok; Olman Chinchilla se abstiene y el resto estamos de acuerdo con el acta número 006 del 2023 -----

¿La 7 no la vamos a ver, sólo es éso? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: No está lista todavía. -----

ACUERDO N°002-2023: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N°006-2023 correspondiente al miércoles 01 de marzo del 2023. 5 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----



CAPÍTULO III. Audiencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: Solicitud de Cambios a Norma de superintendencia SUGECE. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Ok, entonces vamos a pasar al capítulo V, a informes de la Dirección Ejecutiva, dándole la palabra a Alejandra -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Bueno, éste punto es porque, hay una solicitud o una propuesta por parte de don Erick Ulloa y doña Nury, que son los que manejan las estadísticas desde hace vario tiempo, de hacer una solicitud a la SUGECE, de algunos cambios en el acuerdo de superintendente, que es el SGS-DES-A-051 del 2016, no sé si conocen el tema verdad, que hubo unos acuerdos con la SUGECE para que el INS nos pudiera dar cierta información en generar las estadísticas, pero bueno, algunas cosas han ido cambiando, entonces igualmente ésa norma es importante, perdón, ése acuerdo, pues actualizarlo, entonces, ya nosotros hicimos algunos acercamientos con las encargadas del área técnica de la SUGECE para hacer algunas consultas de éstos requerimientos que queríamos, y ya tuvimos algunas observaciones de ellas y entonces ahora les traemos a ustedes para también tener la aprobación de Junta Directiva, y tener las observaciones de como ven ustedes éstas solicitudes, voy a ir de una vez a los puntos: el punto 1, es valorar el cambio del periodo de entrega de los datos, en ése acuerdo, en el acuerdo que está actual, se decía que tenían 3 meses para hacer el tratado de la información, esto porque en ése momento talvez era un poquito más complicado por generar la información, pero éste año vimos que el INS desde enero ya tenía estadísticas y es la fecha que nosotros no hemos tenido información, entonces a veces nos consultan a nosotros directamente sobre ésas estadísticas que sacó el INS porque somos Consejo, y nosotros no tenemos la



información para generar nuestras propias estadísticas, entonces la idea es solicitarlas, que si ellos ya tienen los datos desde enero, no esperar hasta 3 meses después para que nos la den al Consejo, básicamente en resumen es lo que implica ese punto, luego para el reporte de enfermedades a consecuencia del trabajo se requiere, reportar las enfermedades a partir de la norma internacional la CIE11 de la OPS, o la OMS del año 2020, ahí bueno es punto que, diay que negociar, entendemos, y talvez no sé, doña Patricia si nos confirma que la Caja y el Ministerio de Salud, está utilizando ésta norma internacional para lo que son los nombres de las enfermedades, ahí hay algo muy importante, que esto sería un proceso paulatino, que si el INS no lo está manejando así y lo aceptara, es una forma de decir de estandarización, una estandarizar país, y no solo país, sino internacionalmente, porque ya varios países están usando esa norma, para ellos tener los nombres de las enfermedades, entonces, nos tendríamos, comparación, estadística, porque a veces si nosotros seguimos usando un tipo de nombre y los otros países nombres diferentes, talvez es la misma enfermedad, pero le llaman diferente, entonces cuesta un poquito más hacer una comparación estadística, lo que les decía era que, bueno, entendamos que el Ministerio de Salud y la Caja ya están por lo menos migrando a ésta norma y entonces, la recomendación que tenemos del mismo Ministerio de Salud es que, lo ideal sería que nosotros también migremos a eso. Importante ahí que talvez que tuvimos que explicarles a las muchachas de la SUGECE cuando nos acercamos para las observaciones, es que no es que esa lista el INS la va a aceptar como enfermedades laborales, sino que, de esa lista, si ellos llegan a aceptar alguna enfermedad laboral, le llamen con el nombre que está ahí, verdad, porque se crea esa confusión, que es que, si aceptan esa lista, van a hacer las enfermedades aceptadas como laborales, ¡no, no es eso!, sino nada más que, si van a nombrarla de alguna forma, la nombren tal cual está en esa norma. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Gracias, talvez, en ese punto, bueno, obviamente todo lo que es estandarizarnos y acoplarnos a todo lo que internacionalmente pueda, está muy bien, en el caso del INS, si abría, ¡vamos a ver!, porque si se le puede solicitar eso al superintendente, pero hay que ver otras cosas, porque en el caso de nosotros, sino me equivoco y éstos días que he estado revisando el sistema, todavía seguimos con CIE 10 entonces, el migrar a esto no va ser como tan sencillo, porque el sistema habría que empezar a modificarlo, y no va ser algo de la noche a la mañana, entonces, como para que contemplemos



que, por más que talvez se pueda pedir, tengámosla en un mes, que creo que puede ser viable, las estadísticas, éste cambio si habría que verlo, incluso, bueno, hay que hablarlo con en el jefe de la dirección, con don Roger, y con quienes tengamos que verlo, porque, no creo que vaya a ser algo tan sencillo, porque nuestro sistema ya tiene una clasificación, y el migrar significaría, diay, temas de expediente electrónico y demás, entonces sí hay que como contemplar que eso puede ser por ahí un temita, que frene talvez la, digamos, la iniciativa, pero obviamente, pues todo lo que sea estandarizarnos va a estar mejor. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Talvez aquí, lo más, ¡ay perdón! -----

Sr. Walter Castro Mora: Gracias, pregunto ahí, de la lista ésa, en relación a la lista que tenemos de acuerdo a las enfermedades en el Código de Trabajo, ¿ya lo han comparado?, para ver si hay muchas palabras que hay que corregir, o sea cambiar. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Talvez, en ésta, la lista de enfermedades es con el que usted hace un diagnóstico verdad, talvez compararlo con el Código de Trabajo, uno las enmarca, dentro de ésos grupos de enfermedades, ésta lista que es del 2020, la OMS dio dos años para poder empezar a trabajarla, y ya a partir del 2022 es obligación utilizarla, salió en el 2022, pero es obligatorio utilizarla a partir del 2022, lo que dice Ángela es cierto verdad, hay que incluir en los sistemas, más que se tiene expedientes electrónicos, y eso tarda un tiempo, talvez con el Código de Trabajo no hay tanta diferencia, sino que éste en particular, lo que incluye, que es de interés nuestro, es que viene toda la parte del riesgo psicosocial que se le incluyó ésa parte que no la tenía el CIE 10, que es el **10:41** y otro tipo de enfermedades, eso es lo que nos interesa a nosotros básicamente para determinar, y es el mayor cambio que hay, en los demás apartados no tienen muchos cambios, pero, éste que es especial de interés para nosotros sí verdad, que es la parte de riesgos psicosociales. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Gracias. Sí, correcto, bueno como lo dice doña Patricia, con el tema del Código de Trabajo, si tiene digamos que, diay, diferencia, porque viene con una codificación, y demás verdad toda la lista, y un poco más de detalle, en cambio en el Código es generalizado, pero bueno, y lo otro es que como lo mencionaba doña Patricia, se mete en la parte de factores psicosociales, pero también



enfermedades nuevas como la del Covid 19 también verdad, que ésa no tiene, y sí es muy importante y eso lo tenemos nosotros muy claro, que es un cambio paulatino verdad, pero que en ningún momento hay que iniciarlo, por eso es que estamos tratando de incluirlo de una vez, aunque vayan poquito a poco, pero que se vaya viendo para que de aquí a un plazo, un tiempo se pueda tener ya la migración, sabemos que no van ser de una vez, pero iniciar. -----

Vamos a ver, ah bueno, aquí está, dice que también, diferencia en los reportes de personas fallecidas, cuales corresponden a enfermedades laborales y cuales corresponden a accidentes en trayecto; es importante que dentro de las estadísticas que nos pasan actualmente en el INS, vienen que fueron por accidentes laborales, cuales fueron por enfermedades, pero cuando son accidentes laborales no nos especifican si fueron en el trabajo verdad, o fueron en trayecto, entonces es importante que también nos pasen ésa diferenciación, igual la cantidad de personas, entonces son cambiecitos en ese punto mínimos, presentación de datos separados para ajustarlo a parámetros internacionales de comparación, dice que ésta separación se requiere mantener las especificaciones que tiene actualmente la norma de la superintendencia actual, dice que es la totalidad de accidentes y enfermedades de trabajo, separar los accidentes en trayecto del total de denuncias de accidentes, separar accidentes con uno o más días de incapacidad del total de denuncias de accidentes, eso porque es importante, porque como para poder saber la gravedad, verdad, porque nos meten todos los accidentes sin importar cuántos días de incapacidad fueron, pero si nosotros tenemos ésa separación, que si fue un día, sabemos que fue un accidente, pero la gravedad no fue tanta, entonces eso también es importante tenerlo separación de denuncia por accidente por sector privado, público, incluyendo gobierno central, autónomo y semiautónomas, porque actualmente nos dicen en cuales fueron sector privado, cual es sector público, pero no nos hacen ésa separación, si es gobierno central, o son algún otro tipo de institución, incluir estadísticas de personas atendidas en la unidad de psicología, del departamento de consulta externa, de la red de servicios de salud. -----

Hay que conversarlo verdad, toda la norma, igual toca convérsalo, pero, actualmente el tema es que se están llegando a consultar temas psicosociales, pero nada más son consultas y no entran dentro de la estadística, porque no están siendo pasadas como accidentes, ni como enfermedades, hasta que los diagnostican como



una enfermedad entonces pasan a la estadística, pero llegan muchísimas consultas, son atendidas, pero quedan en consulta nada más, entonces ésa parte como que la metan ahí, como para poder ir llevando ése dato de cuántas consultas están realizando por éste tema, y bueno mejorar le registro de los datos, ahí dentro de lo que nos comentaban es que cuando ellos agarran las estadísticas, hay algunos nombres, por ejemplo, cría de camélidos, que es una actividad que aquí no se ve, y encontramos accidentes que están referenciados a ésa actividad verdad, entonces se evidencia que hay algo que no se está haciendo muy bien porque se está asignando a eso, igualmente también con el tema, algo que se encontró muy claro con el tema de cultivos de uvas, que era exagerada la cantidad de casos de accidente en el cultivo de uvas, y cuando se consulta por ésta actividad, resulta que la actividad es muy poca como para que tenga una accidentabilidad tan grande, entonces talvez es como para una revisión de cómo se está haciendo la asignación, o porque será que eligen (a mí me pasaba cuando trabaja en otro lugar, que a veces, por la ubicación en la que está, la característica es muy fácil confundirse, y darle click a ésa característica), entonces talvez eso es importante que lo revisen en el INS, de si es un error de éstos, y entonces, quieren asignar otra cosa y resulta que lo asignan a cultivo de uvas, y que pasa, que nosotros no podemos tomar ésa estadística , porque realmente se evidencia que está mal verdad, estamos diciendo que en el cultivo de uvas la accidentalidad está súper alta y no es cierto, luego valorar que al final si se lograra ésta, logramos todas, valorar la posibilidad de que las empresas aseguradoras, en éste caso sólo el INS, nos dé la base de datos por líneas, actualmente existen muchos sistemas muy fáciles de usar, por ejemplo el POWER BI, que usted mete una base de datos, no necesitamos que nos den nombres, ni nombres de empresas, ni números de cédula, solamente el dato de accidente, uno, dos, tres, y nos diga en que actividad fue, que estaba haciendo, verdad, toda ésa información, en una línea, nosotros los subimos a ésa base de datos y sacaríamos las estadísticas nosotros mismos de una forma muy fácil, porque actualmente nos pasan las estadísticas tal cual nosotros le pedimos, por ejemplo eso, les decimos “digan los accidentes en trayecto”, entonces nos dicen los accidentes en trayecto, “digan los accidentes en el sector privado”, entonces nos dicen los accidentes en el sector privado, pero no nos permiten a nosotros jugar con la información, verdad, nosotros poder filtrar las bases de datos, en cambio si logramos que nos den ésas bases por líneas de accidente, nosotros podríamos generar la información de una forma



mas ágil y como nosotros la requiramos, básicamente éstos serían los puntos que estamos solicitando ése análisis. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Gracias, talvez ahí nuevamente verdad, son cosas que pueden ser viables, y talvez no tanto, creo que ya en el pasado hemos tratado de hacer un cruce entre sistemas y no fue viable, entonces, vuelvo a lo mismo, estamos planteando la necesidad, por ejemplo, de cruzar, ahí dice cruce de información que ya se había hecho el intento y las bases de datos o los que tenemos, o sea los servicios o los servidores que tenemos o los sistemas, no necesariamente lo permiten, porque ya lo habíamos hecho en el pasado, y el tema de las bases de datos, bueno, eso sí yo lo voy a comentar, igual en el documento de que ahora en algún momento, pero voy a ir adelantado con la consulta, porque hay un tema de información que es de mi cliente, y mi cliente me paga a mí una póliza y yo no puedo en algunos casos dar algún tipo de información, entonces ahí sí habría que verlo incluso, me imagino desde el punto de vista legal, si eso es viable o no, creo que también nosotros a lo interno deberíamos hacer ésa consulta, porque si vamos a mandar a pedir que hagan un cambio, y al final de cuentas desde el punto de vista legal, ya de previo, nos dicen, no se puede, creo que deberíamos talvez consultarlo, entiendo que ahorita estamos sin asesor, pero hay tema ahí de que recordemos que si bien es cierto, es un seguro obligatorio no deja de ser un cliente, y no deja de hacerse un pago por un servicio, entonces valoremos ésa parte, y no sé hasta qué punto realmente es viable pedir bases de datos, desde le punto de vista legal. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: ¡Don Walter! -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí, en relación a eso, bueno, como eso es tanta línea que se ha utilizado, algo muy importante es la SUGECE, la SUGECE es la que determina verdad, la SUGECE establece las reglas del juego y punto, entonces ahí sí, pero también muy importante la, como menciona la doctora, en el sentido ahí de llegar a un acuerdo verdad, pero si que nos queden bien claro que la SUGECE es la que determina, y aquí lo ha manifestado don, (ya se me fue el nombre) -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Don Walter. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Doña Vicky. -----

Sr. Walter Castro Mora: No el superintendente, bueno ya se me fue el nombre. -----



Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Thomas Soley. -----

Sr. Walter Castro Mora: ¡Thomas Soley!, Thomas Soley aquí mismo nos han dicho eso, verdad, entonces para tenerlo ahí en cuenta. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: ¡Sergio! -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Yo quiero preguntar a ver o valorar, si no es mejor una reunión primero con el INS para ver el tema verdad, pero yo creo que aquí hay una persona sentada por el INS, deberían verlo primero con el INS verdad, yo no se para que la SUGECE desde ahora, si el INS puede, entonces que nos pueda ayudar verdad, y sí el punto éste el cinco de las bases de datos si hay que revisarlos bien, (usted se acuerda Ángela el año pasado que estuvimos hablando de una base de datos, donde yo la filtré, y pongo intoxicado por banano y me aparecían en Guanacaste, en Puntarenas, aparecía el Hotel Europa como patrono, o sea, Almacén Rudínque ya no existe, yo no se porque aparecía, en una base de datos de 4 años verdad, y con eso nos sacaron todo un informe y lo más irrisorio era que el producto con el que reportaron la intoxicación era un gas refrigerante, y eso fue, cuando yo se lo dije (tengo un correo), se quedaron callados y no quisieron hacer la aclaración pública, verdad, entonces hay que tener cuidado, las bases de datos, diay, están para usarme pero, ojalá vengan lo más claras posibles. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: ¡Olman! -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Sí, yo quería, vea yo, yo coincido con don Sergio, de primero hacer la reunión con el INS, pero, pero digo yo como para agotar la vía de diálogo verdad, porque yo recuerdo y Walter, ¿usted recuerda la lucha que dimos con las estadísticas verdad?, años con el INS, años de pleito con el INS, porque decían, nunca nos querían entregar las estadísticas, pasaron años, notas iban, notas para acá, y ellos decían que la información de las estadísticas era confidencial, y nunca nos quisieron dar las estadísticas, hasta que fuimos a la Superintendencia, bueno tuvimos que ir a todo lado para que nos dieran las estadísticas, ellos no van a querer cambios, ellos no van a querer cambios, entonces, esta bien, yo estoy de acuerdo en que hagamos una reunión con el INS para agotar la vía digámosle de diálogo, de buena fe, y toda la cosa, pero si el INS se pone en ésas cosas de que van a consultar y que esto y que lo otro, yo lo creo es que de una vez tenemos que ir al SUGECE, porque sino, sino vamos a pasar años y nunca vamos a hacer



cambios de nada, así de sencillo, eso ya tenemos experiencias con el INS, aquí no estaba la doctora cuando eso, estaba, ¿cómo se llamaba aquel señor? -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí, cómo era -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Soto. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Francisco. -----

Sr. Walter Castro Mora: Don Francisco. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Don Francisco Soto. -----

Sr. Walter Castro Mora: Así es. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Terrible, terrible verdad, y era terrible, y él más bien lo que hacía en el INS era ponerle piedras en todo lado para que no pudiéramos avanzar nosotros hacia nada, diay, yo quería un poquito decir eso para que tengamos claro de que un poco difícil con el INS a veces verdad. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Sí, talvez ahí don Olman, comentarle que ha cambiado mucho eso verdad, si ha cambiado mucho el tema de con los cambios que hemos tenido, por lo menos en el tiempo que tengo yo aquí, ya 3 años creo estar en éste Consejo, no sé si más, eso ha cambiado bastante, la finalidad de nosotros como grupo INS también es tener los datos adecuados, porque no es solamente por un tema del Consejo, un tema de lo que **23:43**, sino a lo interno, es sumamente importante, por ejemplo, para nosotros en tema de prevención, es muy importante que la estadística esté adecuadamente para toma de decisiones en el hospital, entonces pensaría yo que no debería de haber un conflicto mayor, pero si yo estuve hablando en temas técnicos, en temas de sistemas, como los vamos a cruzar, temas legales, de que hay sí o sí, un pago de un servicio, entonces eso hay que tenerlo claro verdad, y que obviamente, pues la información se maneje adecuadamente, pero no creo que haya una, digamos, posición negativa del INS ante esto, porque creo que eso si ha cambiado mucho, ha mejorado mucho, y de hecho algunos cambios que se han hecho, juntamente obedecen a necesidades propias del Consejo verdad, y como se mencionó anteriormente ya el año, o antepasado, no me acuerdo, tuvimos un acercamiento para tratar de cruzar los sistemas pero bueno, el sistema de nosotros no es compatible con el de acá, y entonces por ahí también vienen otras cositas, pero creo que si habría una buena apertura para ver el tema. -----



Dra. Patricia Redondo Escalante: Yo lo que quería decir al respecto es que lo que acaba de decir Ángela es cierto, la experiencia que yo tengo a nivel cliente verdad, del INS, nosotros pedimos y ellos si nos pasan una basecita de datos que uno puede manipular, pero me la dan de acuerdo a mi número de póliza verdad, que sabemos que aquí no es factible, sin embargo, yo cada 3 meses siempre tengo problemas, porque la gente digita mal, entonces esos errores, es por errores humanos, de digitación, nosotros lo que hacemos es que cogemos todos los que están, porque a mí a veces se me pasan maso menos 100 personas que no son trabajadores de la Caja, entonces nosotros pasamos la lista, para que nos verifiquen el patrono, si de verdad son nuestros, porque a nosotros no nos aparecen esas personas en las bases de datos y siempre tenemos una buena coordinación, y entonces nos dicen, no si éste sí, éste no, verdad, entonces vemos igual que con los diagnósticos verdad, si hay una situación en el INS, que por lo menos a nosotros nuestra base de datos casi la mitad, el 50% viene sin causas, verdad, entonces ahí, yo opino verdad, y comparto con lo que dice Sergio y Olman, que tenemos que hacer una reunión primero con ellos, porque ellos si han venido haciendo cambios en los últimos años en sus sistemas verdad, entonces de lo que nosotros necesitamos, yo lo que propongo es esto, que hagamos una reunión con ellos, de digamos, que es lo que necesitamos, ellos nos digan que es factible, y de acuerdo a esa respuesta, hacemos la solicitud a la SUGECE para que así ya nos quede totalmente por la parte (no es técnica), por la parte normativa, digamos de la SUGECE ya que quede formalizado que eso es lo que nos van a dar, pero yo primero haría esa reunión, porque a veces en una nota uno no se entiende que es exactamente lo que yo quiero, entonces es mejor, hablar con ellos, y decirles, “nosotros necesitamos esto, esto es lo pueden sacar no lo pueden sacar”, y ahí vamos viendo las respuestas y en base a eso, mandamos ya una nota a la SUGECE exactamente con lo que tiene, en relación a estadísticas del INS, y que ya se nos formalice que eso es lo que se nos va a dar, yo propondría eso verdad, ¿no sé si lo comparten? -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: ¡Perdón! -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: ¡Ángela! -----



Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: En todo caso yo, el tema ya mañana mismo lo voy a tratar de ver con la Dirección de Seguros Obligatorios, para también pues poder ir adelantando, y ya el día de la reunión incluso ya tal vez incluso tener alguna opción ahí viable, verdad. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Ok, muchas gracias, entonces estarían de acuerdo que, ¡ah perdón, Alejandra! -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Tal vez nada más, como para también, insumo como para doña Ángela, parte de que necesitemos nosotros ésta información es porque, ahora nosotros intentamos a razón de lo que explicaba de que no fueron compatibles los sistemas, que el PCT solicitara la misma información, sin embargo, también tenemos el conflicto, de que también los usuarios nos reclaman, porque solicitan la misma información que el INS ya tiene verdad, y nos han sacado la ley de simplificación de trámites y demás, entonces también es importante tener como ése precedente verdad, que también tenemos ése conflicto de pedir también lo mismo que tiene el INS, y en éste caso, tal vez lo que buscamos no es que sean compatibles los sistemas, sino como dice doña Patricia, un archivo, un XML, un Excel, ahora los subimos en plataformas donde ellos mismos nos reciben la base de datos, y nosotros sacamos nuestros dashboard, entonces ya ahora como que tenemos más herramientas que nos puedan facilitar, y que no nos den, como les decía, no nos den nombres de empresas, no nos den nombres de personas, pero sí, la línea del accidente, para nosotros buscar causa raíz, que eso es algo que nosotros no lo logramos con lo que ellos nos pasan. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Vamos a ver, creo que el presente más claro lo tiene Sergio verdad, porque el fue uno de los que más hizo el llamado de que estábamos repitiendo, de que se estaban quejando, de que estaba subiendo la información doble verdad, de ahí salió ésa oportunidad de sentarnos y de ver compatibilidad de sistemas, el otro tema que tenemos que tomar en cuenta es que ahora todo se hace por RT virtual, y es el mismo patrono el que incluye la información, ya no esta tanto el INS, verdad, entonces ahí yo misma patrono, la que me meto a la plataforma, incluyo la información y se traslada de ésa base o de ése sistema de RT virtual que es donde ya se abre el caso, entonces también hay que hacer un temita aquí eventualmente una vez que ya tengamos el panorama de hacer una campaña incluso con Junta a INS Consejo, donde motivemos a los patronos a incluir la información como debe ser, ahora, ésa causalidad



probablemente no sale así tan fácil porque es la descripción del accidente, la descripción del accidente sale mucha información sobre la causa, entonces eso es lo que a nivel del sistema digamos, no sale como tan fácil como un click, porque a veces si hay que hacer un trabajo de copiarlo en lado y pegarlo al otro, entonces puede ser que haya un error humanos también, entonces verdad, sanamente, salomónicamente, si hay que sentarnos antes de poder decirle a la SUGECE , porque decirle a la SUGECE queremos esto y no sabemos si la otra parte lo tiene, sería más bien entrar en un conflicto me parece a mí. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Entonces estaríamos de acuerdo en que, o tomaríamos un acuerdo mas bien, de que a través de la Dirección Ejecutiva se programe una reunión con los compañeros de la Dirección de Seguros Solidarios, ah perdón, con la Dirección de Seguros Obligatorios y posterior a eso como resultado de ésa reunión hagamos ya la solicitud formal a la SUGECE, ¿de acuerdo? -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: De acuerdo. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: De acuerdo. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: De acuerdo. -----

Sr. Walter Castro Mora: De acuerdo. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: De acuerdo. -----

ACUERDO N°003-2023: Se acuerda que a través de la Dirección Ejecutiva se programe una reunión con la Dirección de Seguros Obligatorios y posterior a ello como resultado de ésa reunión hace la solicitud formal a la SUGECE. 6 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

ARTÍCULO 2: Acuerdo de revisión de acta 2019, Visita de Contraloría. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Entonces todos de acuerdo, y continuaríamos con el artículo 2, que el acuerdo de revisión del acta 2019 y visita de contraloría. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Ése punto es para dar cumplimiento a uno de los acuerdos tomado en las sesiones anteriores, cuando hablamos de proyecto que se tiene pendiente para la gestión de proyectos, verdad, porque yo tenía la duda si realmente era un proyecto de contratar a alguien que nos hiciera los proyectos verdad, o era nada más que dentro del proyecto nosotros podamos incluir lo que era personal y también hablaban del tema de compras de equipo o alquiler de equipos verdad, entonces me solicitaron que



por favor buscáramos el acta para tener claro que era lo que había dicho la contralora en ése momento, no sé si la revisaron, si -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Hay un punto ahí que es el que ella habla específicamente del tema de consulta de Walter Castro. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Está más abajo. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Es ése. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Bueno se los voy a leer, bueno, lo que ella contesta es que había que ver el caso de la contratación de profesionales como lo plantearon y eso se pueda estar viendo como un gasto operativo del Consejo, entonces si ustedes sólo lo hubieran amarrado de tal forma que éste grupo de profesionales van a desarrollar tal cosa, en tal plazo, y no en gasto operativo, no hay que ser de planta del Consejo, porque si van a ser de planta no, porque es gasto operativo y, ¡perdón!, y no es un proyecto, no es cualquier gasto, un proyecto educativo por ejemplo, tiene un inicio y tiene un final, tiene un ciclo de vida, no es un gasto permanente, recurrente del Consejo, los proyectos son aquello que inicia y aquello que termina, tiene una planificación, una ejecución y una evaluación, tienen un costo, tienen un periodo, eso es lo que es un proyecto, si yo quiero contratar computadoras para el Consejo no, porque eso es un gasto operativo para el Consejo, pero si ustedes quieren desarrollar una campaña o quieren desarrollar un programa de prevención, o quieren comprar computadoras para desarrollar X proyecto, también lo podrían hacer, pero tienen que distinguir cuando va ser el gasto operativo del Consejo, o incluso, gasto del capital del Consejo, o cuando son proyectos que empiezan o terminan, quiere aclarar que el INS tiene una responsabilidad también cuando transfiere los recursos, como una institución concedente, le corresponde también que los fondos que está transfiriendo, se están invirtiendo en los objetivos que se dijeron que se iban a invertir. Creo que el punto aquí es más que todo determinar ése proyecto que se tiene ahí y todavía en la mesa verdad, porque a mí parecer, digamos nosotros podemos fácilmente cuando elaboramos un proyecto de una vez ponerlo en el presupuesto si necesitamos mano de obra, y si necesitamos algún tipo de herramienta tecnológica verdad, ya sea computadora y demás, y no necesitaríamos mandar un proyecto al INS donde diga que vamos a específicamente a tener profesionales solamente por medio de ése proyecto,



que serían profesionales que se van a utilizar en otros proyectos, porque entonces tendríamos que mandar por proyecto digamos que dos proyectos, si me entiende, en un solo proyecto en el proyecto por ejemplo, para ponerles un ejemplo, en el de Elizabeth, ése un proyecto de agricultura, entonces ahí mismo yo presupuesto si yo ocupo contratar personal, y yo presupuesto si necesito algún tipo de herramienta tecnológica, y ya ahí queda establecido lo que yo voy a requerir, no necesitaríamos hacer un proyecto a parte para contratar personal. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Todo se mete en un solo. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Yo creo que ya, bueno, sí quedó muy claro lo que es el proyecto verdad, que tiene que tener un inicio, un final, no puede ser un gasto operático, a mí si me llamaría la atención un poco, en cuanto al tema de decir, por ejemplo, que se requieren herramientas tecnológicas o que se requieren equipos para **35:53** ése proyecto, porque una vez que acabe el proyecto, el equipo tendría que quedarse acá y habría que darle mantenimiento, y viene todo el tema, y ya se convierte en un costo operativo, entonces, en eso si hay que tener cuidado, porque yo entro al proyecto puedo decir, diay sí ocupo cinco laptops, pero que pasa con ésas laptops, después del proyecto cuando ocupen mantenimiento, cuando etcétera, etcétera, etcétera, entonces es tener muy claro que lo que yo voy a pedir en ése proyecto, incluyendo a los profesionales, después no se convierta en un gasto operativo, entonces para mí el tema de los equipos por ejemplo, eventualmente se van a convertir en un gasto operativo, que no sé cómo se estaría justificando, entonces sí tener, digamos eso muy claro, porque que va a pasar aquí, que si entonces el proyecto yo voy a necesitar cinco computadoras, forzosamente la persona que me dé el servicio será la que tenga que poner la computadora y yo no tengo, como quien dice, vela en el entierro, porque si yo hago la compra para ése proyecto se convierte en un gasto operativo, y ahí ya obviamente el objeto digamos de la solicitud del proyecto ya se pierde, entonces si como tener ése cuidado, sí el proyecto, creo que es que talvez hubo una confusión, porque en algún momento se había hablado o se había conversado de tener mas bien un grupo ya listo para que estuviera trabajando todos los proyectos simultáneamente verdad, que si entraba un proyecto de una vez alguien lo agarra, entraba otro proyecto usted lo agarra, porque lo que estaba pasando es esto, entonces, entra éste proyecto, entonces se dedicaba a éste y el otro se iba pegando, y ésa es la pega



de proyectos que tenemos, o de cosas que tenemos, en algún momento se había hablado de eso, entonces por eso al confusión de las dos posibilidades, de lo que usted plantea que me parece muy bien verdad, es una muy buena opción y es un proyecto, y para éste proyecto necesito todo esto, los requerimientos, incluidas las personas, pero también se había conversado, me acuerdo en ése tiempo, de tener un proyecto que fuera de personas que estuviesen ahí para que inmediatamente se le diera visto bueno al proyecto, se empezara su ejecución verdad, entonces, creo que ésa fue la confusión que hubo, pero ya, bueno ya ahora tocará decidir cuál es el mejor método verdad, pero era como para acordamos que si había habido ahí una confusión en ése aspecto. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Tal vez a mí lo que me parece cuando se habla de ése método es que ahí sí podría verse hasta como un tipo de gasto operativo, porque sería una contratación que tenemos ahí verdad, y que están ejecutando otros proyectos pero están como que se mantienen en el tiempo verdad ellos, aún así, como les explico, va pasando proyecto en proyecto, pero son las mismas personas y las mismas contrataciones -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: 38:26 estaba pegado saliéramos acá, hay varias cosas que están pegadas, entonces era como saquemos esto, pero empezemos a trabajar esto nuevo, entonces era como ir como ir de la mano, el proyecto que entró lo trabajo aquí, como usted lo plantea, pero lo otro era, diay desde lo que está ahí, por el tiempo como lo vamos a hacer, era como para empezar a mover eso, e ir sacando las cosas un poquito más, de una forma más ágil verdad, pero como les digo, es ahora un tema de decisión. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: ¡Sergio! -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Nada más, ahí algo que hay que ponerle cuidado que la contralora dice, si yo quiero contratar computadoras no, porque es un gasto operativo -----

Sr. Sergio Laprade Coto: pero si las ocupo comprar para el proyecto sí -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: para el proyecto sí. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: entonces si usted manda una computadora dentro del proyecto, ¡vamos a ver, no sé!, usted va a hacer un proyecto y ocupa una computadora portátil, ocupa un video beam, se compra.



Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Sí, talvez, ¡perdón!, lo que yo me refiero es que en el momento que yo haga una compra por el proyecto, eso pasa a ser un activo de Consejo, y como activo va a necesitar mantenimiento, y va a necesitar cosas, entonces eso sí es un gasto operativo, que ya no podríamos meterlo entre ése proyecto verdad, éste es un tema ahí de semántica, pero si hay que tenerlo claro, porque diay eventualmente puede presentarse. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: ¿Alguien más? -----

Sr. Walter Castro Mora: Yo nada más, una de las cosas, bueno ahí de lo que mencionó la doctora, yo si he sido inquieto justamente, en hacer un proyecto para personas que manejen los proyectos, durante mucho tiempo ahí insistí, y ya ahora ya no vale la pena verdad, porque ya tenemos el tope ahí, hasta que no se libere ése tope que tenemos, o sea, los proyectos, van a ser así, a cuenta gotas, o sea, ya no podemos decir, vamos a gastar éste año unos cuatro mil, cinco mil, seis mil millones verdad, entonces, bueno, ya no tiene validez, pero yo si sigo insistiendo, o sea, hace falta mucha infraestructura para manejar los proyectos, gracias. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: ¿Alguien más?, entonces lo que nos quedaría es en base a esto, tomar una decisión, o la otra es, porque aquí quedan por ejemplo, como dijo Sergio, eso de las computadoras, nos queda una duda verdad, entonces habría que talvez analizar esto, que la Dirección Ejecutiva que lo analice, lo analice desde todas las puntas verdad, de todos los aspectos, para ver si es factible verdad, por ejemplo, si se necesita X equipo que no tenemos aquí en el Consejo, y para desarrollar el proyecto es indispensable, que después no nos vaya a pasar que nos dicen que estamos haciendo mal uso de ése dinero verdad, entonces talvez, yo lo que propondría es, que se haga un análisis de esto, y nos traigan una propuesta, de que es la mejor manera de cómo podemos realizar éstos proyectos, verdad, porque creo que aquí queda claro la duda que nosotros teníamos, si es que se hace un proyecto, digamos aquí se han visto tres cosas, que se hace un proyecto, y en ése proyecto va todo y termina, que tengamos un grupo de personas que se haga cargo de todos los proyectos, y la tercera opción es, si compramos equipo que pasa después con ése quipo, verdad serian como las tres, lo que hemos visto aquí, en base a eso, entonces yo propondría que nos hagan un análisis, para después tener una mayor toma de decisión a ver que es lo que más nos conviene. -----



Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Tal vez con éste aspecto, yo pensaría, digamos de lo que estamos conversando ahorita, y dado el mismo comentario que hacia don Walter ahorita, de que diay si tenemos un tope, o sea, urge y además tenemos un tope, y el tope no nos va a dejar hacer más aunque quisiéramos, entonces, me parece a mí, por lo menos, pensaría yo que la opción más viable más bien es la primera verdad, de que entonces si tenemos un proyecto, el proyecto contemple todo lo que se necesite para que el proyecto se inicie y se termine, y que no a mitad de camino nos digan faltó esto, faltó lo otro verdad, es más bien ésa realimentación de grupo, ésa formación del grupo que vaya a estar a cargo de decir, éste proyecto va una vez que se apruebe, de que el proyecto de verdad, todo lo que se pida, es porque realmente nos va a dar el final que se decida con el proyecto que se planteó, verdad, entonces, creo que ésa sería como la opción más viable, como para ir sacando proyecto por proyecto, y sí, obviamente hacerle la consulta, que que pasa si tenemos que comprar un equipo y que pasa después con ése equipo, porque si nos permite digamos hacerse, que era lo que yo planteaba al inicio, que pasa con el mantenimiento, y que pasa si hay que hacerle un, no sé, ponerle un software, que pasa, ya se convierte en un gasto operativo, entonces de momento yo optaría, verdad, o mi posición sería un poco sobre la primera opción de que, el proyecto incluya a la gente que necesite y todo lo que necesite verdad. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: ¡Don Walter! -----

Sr. Walter Castro Mora: Ahí, justamente ahí, se solicitó la presencia ahí de la señora contralora, porque la única información que teníamos era proyectos nada más, que el INS nos podía girar el dinero como proyectos, si usted lo baja ahí, talvez para que ver la primera pregunta que yo hice ahí verdad, sencilla ahí, y así lo comencé, dice: “¿Señora contralora que entiende usted como proyectos, cual es la definición?”, es una pregunta que parece de escuela, pero es básica, porque nosotros hemos querido hacer una serie de proyectos y tacataca, y ahí sigue la conversación verdad, lo que quiero decirles es que, éste documento es sumamente valioso, porque eso es lo único que hay, yo en lo personal, yo ahí, es cierto lo que está mencionando la doctora, ¡¿Qué hacemos con eso?!, ahí lo incorporamos digamos de los activos de la

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Del Consejo. -----



Sr. Walter Castro Mora: sí del Consejo, verdad, como si fuéramos hacer digamos, un estudio de ruido a nivel Nacional, en los autobuses, como ejemplo verdad, hay que comprar un sonómetro, entonces se compra el sonómetro verdad, porque ésa es una herramienta, y él nos da la potestad, se compra el sonómetro, y después el sonómetro se queda acá, una de iluminación igual, hay que hacer un estudio en los edificios públicos por decir algo, entonces se compra el luxómetro y así sucesivamente verdad, pero lo que si quiero yo insistir es que lo que esta ahí, es lo que hay verdad, y es lo más cercano a lo que nosotros andamos buscando, y ahí está bien definido, y es una sesión, y es totalmente válido, ése es un documento muy válido.

Dra. Patricia Redondo Escalante: ¡Sergio! -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Tal vez yo insisto, creo que, a ver, lo que la contralora quiso decir, (creo que Walter lo mencionó con los equipos), ella mencionó la computadora, pero puede ser cualquier equipo que usted ocupe para hacer el proyecto, después queda aquí, pero ella lo que quiso decir con la compra de computadoras, es que yo no puede hacer un proyecto para comprar catorce computadoras, que sólo eso verdad, eso es otra cosa, porque eso es sustitución de equipo, y es diferente, pero si dentro de mi proyecto yo ocupo una computadora, con ciertas características, para manejar mapas y esas cosas, se compra y queda para el Consejo, y después ahí quedó como activo, o sea, al final va a entrar en el gasto, pero no es como un gasto operativo que tiene ahí, creo que eso hay que distinguirlo, para mí el tema está claro, y yo doctora, tomaré nota de esto, y que empiecen a trabajar con los proyectos, igual que se puede contratar gente dentro del proyecto verdad, que eso está claro. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Sí, cada proyecto, va a con todos los requerimientos, incluido el personal.

Sr. Sergio Laprade Coto: El salario. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: el soporte de personas. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Bueno, con la parte de equipos también está la posibilidad de alquiler, entonces también es importante que en el momento que nosotros hacemos un proyecto, tenemos que analizar todas ésas cosas verdad, por ejemplo, una computadora también se puede alquilar por el plazo, pero también está el tema, por ejemplo, que nosotros ahorita, tenemos con el PCT, y la página web, ésos fueron proyectos, se acabó el proyecto, se acabó la plata, pero seguimos teniendo PCT, y seguimos teniendo la página web, y



eso nosotros no nos lo va a cubrir el Ministerio, porque realmente la transferencia que tenemos del Ministerio es para pagar salarios, pólizas, y algunas otras cositas ahí de mantenimiento de edificio -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: ¡ajá!, pero no nos va a mantener ni la página web, ni el PCT, ¿Qué estamos haciendo nosotros!?, un nuevo proyecto de mantenimiento de herramientas tecnológicas, entonces, estamos haciendo ahorita todo ése presupuesto a cinco años y eso mismo podríamos hacer en algún momento pensaría yo, que, si tenemos equipos, que hay que darles un mantenimiento, porque sea como sea son equipos que se siguen utilizando para prevención, entonces si a nosotros nos pasan éste proyecto que vamos a plantear, que es de mantenimiento, porque si no no lo pasan, no tenemos como seguir manteniendo el PCT y la página web verdad, entonces yo pensaría que es parte de, un proyecto también en mantenimiento.

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Sí, digamos que, si concuerdo con el tema de que obviamente hay que hacer un proyecto de mantenimiento, pero vuelvo al mismo tema éste, si se van a ocupar sonómetros, si se van a utilizar luxómetros, etcétera, está bien se van a necesitar, pero también valoremos si éstos equipos una vez que quedan aquí se van a utilizar y con que frecuencia se van a utilizar, porque si vamos a adquirir veinte sonómetros porque es un proyecto País, y después quedan aquí, y ni siquiera queda gente que puede ir a hacer otra cosa, entonces no vale la pena tenerlos, o sea no vale la pena tener los equipos, entonces es ése equilibrio verdad, entre si dicen, diay no sé, vamos a obtener que se yo, un 48:45 porque se usa una vez al año, y tenemos quien, y hay algo, ok, pero valoremos eso también verdad, porque tampoco vería muy correcto adquirir equipos que después se quedan, y que nosotros mismos no los vamos a usar, entonces mejor que la propuesta proyecto, si es una medición de ruido, bueno en la propuesta a las personas ponen su equipo y hasta es mejor para nosotros porque no tenemos que darle mantenimiento, y no tenemos que ver como el temas ahí que les pasó algo, entonces, si tengan muy clarita ésa diferencia. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Entonces, daríamos por recibido el acuerdo y ya les daríamos, digamos, la autorización para que empiecen a elaborar los proyectos, en los términos en que hemos tenido ésta conversación, nada más yo quería aclarar que cuando se habla de gastos operativos, es que no se puede hacer un proyecto propio de gastos operativos del Consejo, ése es el resumen, ya leyéndolo y re leyéndolo



verdad, es que no podemos hacer un proyecto para gastos propios del quehacer cotidiano del Consejo
verdad, eso es lo que no se puede hacer y es lo que hay que tener muy claro simplemente.

ACUERDO N°004-2023: Se acuerda que se da la autorización de empezar a elaborar proyectos en los
términos mencionados (que cada proyecto lleve el presupuesto de mano de obra y equipos tecnológicos que
requiere). 6 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

ARTÍCULO 3: Cambios en Normas INTECO aprobadas para 2023.

Dra. Patricia Redondo Escalante: Continuamos con el artículo tres, que es cambios en las normas
INTECO aprobadas para 2023. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Bueno, iniciando el año trajimos las normas que podíamos hacer para
el año 2023, pero cuando ya llegaron a INTECO, y revisando un poco la conformación de las comisiones
que se tienen que elaborar, y algunas otras condiciones que están pasando, nos indicaron que habían unas
normas que no se iban a poder realizar para éste año, entonces es importante talvez, comunicarles a ustedes
porque como eso quedó como un acuerdo, que se van a tener que cambiar algunas, entonces, ¡voy a leerles
un poquito acá!, lo que nos indica es que: al analizar las normas propuestas en los comités técnicos,
revisando la normativa internacional actual y la posibilidad de duplicación de algunas normas, se vio la
necesidad de realizar algunos cambios en las propuestas, con el fin que las actualizaciones y creaciones de
normas estén más acorde a la normativa internacional ISO, que además está bastante actualizada, con
respecto a los cambios que se deben realizar en las normas aprobadas para el proyecto de normalización
para la creación y actualización de normas nacionales en Salud y Seguridad en el trabajo, en la tercera etapa
están en ejecución por medio del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica, se requiere realizar los
siguientes cambios para el 2023; entonces está la norma/guía para la identificación y evaluación de los
riesgos psicosociales, la parte dos, se debe iniciar el 2023 y se estaría terminando en el 2024, aquí el tema es
que hay dos normas que están como en el mismo proceso, entonces, no podríamos terminarla éste año,
porque primero hay que terminar la otra norma que está en proceso, se puede iniciar, se puede ir trabajando,
pero no podríamos terminarla, que quede lista éste año y pagada éste año, porque hasta que esté la otra
norma de psicosociales podríamos terminar ésa, entonces se va a correr el plazo con ésa norma, ésta otra



que es carga física de trabajo, definición y evaluación, no se va a poder realizar ésa, bueno, está la de salud y seguridad en el trabajo, requisitos para la aplicación de colores y señalización de seguridad e higiene en los centros de trabajo, ésta es similar a la INTEISO/3864, está en una actualización, entonces también se dejaría de actualizar para éste periodo, esto debido que ya existe una INTEISO/3064 parte 1,2,3,4, las cuales hasta el momento no han tenido cambios que sustituyen a la T1 junto con la INTEISO/3864 parte 2, que se estará actualizando, o sea, no se actualiza éste año, pero debemos correrla para el siguiente año, código de colores para la identificación de los sistemas de tubería acorde al fluido que conducen, tampoco se va a poder actualizar, ahí lo que se va a hacer es que se va a sustituir, pero después con el análisis de ellos les traeríamos por cual lo sustituimos, porque todavía eso está en comités, entonces básicamente es por lo menos es para que ustedes conozcan que éstas no se van a poder actualizar todavía, luego está de Salud y Seguridad en el Trabajo, requisitos para la señalización del medio de egreso y equipos de salvamento, que ésta también estaba para actualizarse, no se va a poder actualizar, entonces en resumen, las normas propuestas según las diferentes situaciones serían las siguientes: se mantendría ergonomía en el ambiente técnico, determinación de la tasa metabólica, la cual tiene lo que se requiere para evaluar la carga física de trabajo, que ésta es una actualización, señalización de tuberías, señalización de tanques, grafica de symbols, también que éstas tres son nuevas, éstas se van a mantener, y la guía para la identificación, evaluación de riesgos psicosociales parte 2, instrumentos estaría para pagarse y terminarse en el año 2024, y éstas serían las que se mantienen según aprobación, serian éstas 10, ¿se las digo? -----

Sr. Walter Castro Mora: Si me hace el favor sí, ¿cuáles quedarían entonces? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Perdón, éstas son las que se cambian más bien, perdón yo fui la que me equivoqué ahorita que estaba leyendo, y éstas son las que se mantiene, normas que se mantendrían según aprobación, símbolos gráficos, señales y colores de seguridad, principios de diseño para etiquetas de seguridad para productos, seguridad contra incendios, requisitos para la aplicación de señales de protección contra incendios, señalización símbolos gráficos para su uso en equipos, símbolos registrados, salud y seguridad en el trabajo, principios ergonómicos para el diseño de sistemas en el trabajo, sistemas de gestión



de seguridad y salud en el trabajo, directrices generales para la aplicación de la norma ISO/45001, gestión de la seguridad y salud en el trabajo, seguridad y salud psicológicas en el trabajo, gestión de la salud y seguridad en el trabajo, directrices sobre la evaluación de desempeño, igual, gestión de la salud y seguridad en el trabajo, directrices para la organización sobre la prevención y el tratamiento de las enfermedades infecciosas, ergonomía, aplicación ISO/11226 y programa dorso lumbar para trabajos de pie, con el fin de minimizar o eliminar el uso de fajas lumbares, éstas son de las que se habían aprobado que se mantendrían.

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Perdón, nada más quería consultar sobre la norma, en algún momento planteado también, creo que estaba aprobada, que era sobre investigación de accidentes de tránsito, me parece, si estaba aprobada también y no la veo ahí, ¿verdad que no? -----

Sr. Walter Castro Mora: No, no está, y si se había aprobado. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Sí, en todo lo que vimos ahorita no la vi, y ésa si estaba aprobada también, como para que revisemos por favor ésa norma. -----

Sr. Walter Castro Mora: Ésa es muy importante. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: porque es importante. -----

Sr. Walter Castro Mora: En relación a esto, en realidad no estoy convencido ahí con las respuestas que está exponiendo Erick, que seguramente se las dieron ahí en INTECO verdad, para mi nosotros somos clientes, nosotros estamos pagado verdad, para ellos es muy fácil, justamente comprar una norma, cogerla, revisarla, y posteriormente cobrar verdad, no gastar algunos, bueno no gastar tiempo en investigar, en hacer en y construir verdad, como ejemplo, ésta norma que habla la doctora, si no la tienen hay que construirla, y eso lo hacíamos antes, antes se construía la norma, si se quieren ganar el dinerito fácil está mal así, eso está mal, o sea, porque si no está ésa norma hay que construirla, y si se puede construir, de que no va a hacer la mejor, pero vamos a tener algo por lo menos que anteriormente no teníamos nada verdad, pero si a mí no, no estoy convencido, nada más mi pregunta es que, ¿si los compañeros están convencidos ahí con los temas?, estoy de acuerdo verdad, si ellos realmente lo están apoyando, pero para llenar el campo verdad de ésas 10, yo considero de que no, o sea, no debería de ser justo verdad, y nada más para quedarle bien a la



gente de INTECO, el cual nosotros somos los clientes y estamos aportando el dinero verdad, entonces eso, bueno para mí ése es el concepto, gracias. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: ¡Laura! -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Si, digamos, bueno a mí me preocupa un poco por el atraso que pueda tener lo de la identificación de riesgos psicosociales porque igual, yo no llevo mucho en el Consejo, pero si recuerdo que ya se había atrasado verdad, se había pasado del 2022 al 2023 verdad, entiendo que ya hay otra y todo, pero para mí si es una prioridad país, es un tema que está requiriendo que se establezca, que se norme, y seguir atrasando es un problema verdad, uno desde el sector de los trabajadores vemos la gran necesidad de orientación, de poder identificar claramente y evaluar éstos riesgos psicosociales y para mí sería una prioridad. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: ¿Alguno más?, Alejandra y después Sergio. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Si, con lo decía don Walter puedo darle más profundidad al tema; una de las cosas que nos traslada INTECO, es el tema de las comisiones, que a veces cuesta un poco conformarles ésas comisiones para que las trabajen, entonces por eso es que algunas no se realizan, verdad, y lo otro es que talvez con el tema de lo que indicaba doña Laura, que ésta norma si se va a terminar éste año, es la que estaba atrasada, pero razón de ésta que está atrasada es que no podríamos terminar en éste año la que se aprobó para éste, entonces por ésa razón es que nos atrasamos por el atraso del año pasado.-

Sr. Walter Castro Mora: Don Sergio sigue. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: A ver, nosotros había aprobado entre un proyecto una serie de normas verdad, o sea yo, si no las hacen, simplemente no se pagan, para mí, yo prefiero en todo caso no hacerlas, o sea simplemente si a mí me dicen “vea no vamos a hacer ésta”, se le saca del paquete y no se paga, porque nosotros aprobamos algo verdad, y no se fue al INS, y así se aprobó verdad, entonces yo creo que ésa será mi posición, lo que no se hace, simplemente no se paga y no se sustituye, porque yo no me la juego -----

Dra. D’Ángela Esquivel Pereira: Sí, no sustituirla porque ya estaban aprobadas -----

Sr. Walter Castro Mora: Igual, bueno apoyo ahí lo que acaba de mencionar Sergio verdad, y a la vez le agrego, la de la formación de las comisiones es responsabilidad de ellos, para eso le estamos pagando, y



tienen que buscar a la gente, o sea, de acuerdo a como está establecido verdad, pero si lo quieren fácil, pues eso es que, ya lo mencioné y lo vuelvo a mencionar, y cuando vea ala ingeniera Alexandra, que es la jefa de ésa área de homologación -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Normalización. -----

Sr. Walter Castro Mora: de normalización, se lo voy a decir justamente verdad, y apoyo lo que acaba de decir Sergio. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Yo lo quería decir, yo iba por el lado que estaba planteando Sergio, porque me preocupa que habíamos tomado un acuerdo, y entonces para efectos de procedimientos, no sé, deberíamos ajustar, o sea, si vamos a tomar una decisión con éstos cambios, entonces tendríamos que también recopilar el otro acuerdo a ver cómo había quedado, para ajustarlo, o no sé, como quedó el otro acuerdo y tomar un acuerdo nuevo, porque nosotros aprobamos un proyecto por un monto, y ahora entonces eso va a variar totalmente. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Talvez si Alejandra nos puede dar la respuesta, de que qué pasa si contratamos 10 y nos hicieron 9, ¿qué pasa con el pago de esto?, talvez eso es lo que nos queda en duda. –

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, nosotros pagamos contra norma entregada, entonces si no las hacen no se pagan, el tema es de cambiarlas, es más que todo por un asunto de presupuesto nuestro, ni siquiera por el INS, porque el INS el proyecto no está aprobado por el nombre de normas, eso queda a lo interno de la Junta Directiva, nosotros lo traemos es para que ustedes tengan ésa toma de decisión, de cuales normas quieren por año, pero el INS el proyecto no está aprobado con nombres de normas, entonces digamos que a razón del INS no hay ningún problema, pero nosotros si las sustituimos porque nosotros a inicio de años presupuestamos un monto para una cantidad de normas que ustedes aprobaron, entonces la sustituimos por eso, porque si no, se nos complica un poco el presupuesto. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Y además de que se complica el presupuesto, si no se utiliza queda el presupuesto en la bolsa de todo el Ministerio, entonces también por ahí, creo que el presupuesto no se estaría utilizando, en éste caso, dado que no hay inconveniente porque en el INS no se mandó tan detallado, entonces si valorar entonces el tema de un traslado para hacer el mejor uso del presupuesto. -----



Sra. Alejandra Chaves Fernández: Con el tema del presupuesto lo perderíamos en números y nos castigan después más bien es cuando nos asignan en asamblea, porque yo no pediría el monto al INS para que lo desembolse, si yo digo, lo que voy a pagar son tantas normas son cuatro millones, yo pido los cuatro millones para que me los desembolsen, pero no pediría los cinco que habían presupuestado, pero si los perdería en números y me castigan en Asamblea Legislativa después. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Entonces con la explicación que nos acaba de hacer Alejandra que nos aclara muy bien el panorama, entonces daríamos por recibido y aprobaríamos el cambio de las normas, ¿de acuerdo? -----

Sr. Walter Castro Mora: Nada más ésa sobre la norma de investigación de accidentes de tránsito, tiene que quedar. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Ése es el otro acuerdo. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Eso sería uno, entonces estamos de acuerdo con eso cambio, y el segundo acuerdo es que queda pendiente que se nos indague que sucedió con la norma de investigación de accidentes de tránsito, talvez para la próxima semana que nos traiga la información y entonces vemos si la incluimos en éste grupo. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: De acuerdo. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Una pregunta, ¿Qué pasa con el acuerdo anterior? -----

Sr. Sergio Laprade Coto: No, no pasa nada. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: No, no pasa nada. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: ¿No hay problema? -----

Sr. Sergio Laprade Coto: No hay problema. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: No, porque es nombre de normas, no número de normas. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: O sea se aprobó para una cantidad-----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: ¿Quedarían dos acuerdos entonces? -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: No. -----



Sr. Olman Chinchilla Hernández: ¿Por qué no, si ya tenemos un acuerdo y tenemos otro acuerdo ahora?, tendríamos que eliminar uno. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: No no. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Es que el acuerdo anterior fue para decir que íbamos a trabajar con normas, con un número de normas, y ahorita el acuerdo que estamos tomando es cuales normas -----

Sr. Sergio Laprade Coto: El nombre de las normas. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: que talvez si dijimos éste nombre de ésta norma, diay como no se va a poder hacer lo vamos a poder cambiar por otro para no perder el presupuesto, pero ante el INS no habría problema, porque al INS digamos no le pusimos nombre y apellido a las 10 normas o -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Sí, se pidió una cantidad de dinero digamos. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Es una cantidad de dinero para hacer un proyecto de normas en el año –

Dra. Patricia Redondo Escalante: ¿Le quedó claro? -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Ésa era la preocupación. -----

ACUERDO N°005-2023: Se acuerda que quede la aprobación al cambio de las normas, y queda pendiente que se indague que sucedió con la norma de investigación de accidentes de tránsito. 6 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 1: Recarga de extintores. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Continuemos entonces, con asuntos varios, me parece que es lo que sigue, el capítulo IX, que son asuntos varios y el tema de recarga de extintores. Que le damos la palabra a



don Walter. -----

Sr. Walter Castro Mora: Durante muchos años se ha tenido ahí la inquietud de poder controlar lo que es el mantenimiento de y recarga de extintores, existe solamente una ley, la ley 25985 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, y el Ministerio de Trabajo, en el cual ése decreto lo que determina es el procedimiento para el mantenimiento y recarga de los extintores verdad, pero lo que dice éste decreto que esta vigente todavía verdad, de 1997, es como se debe de hacer el mantenimiento, pero las calidades y todo lo que se maneja alrededor del mantenimiento no hay ningún tipo de control, a raíz de eso hace como 15 años junto con otros colegas ahí, nos dedicamos a hacer un reglamento, en el cual ése reglamento de a través bomberos, y en ése momento ni existía la estructura que tiene bomberos ahorita por ley verdad, y lo íbamos a solicitar al Ministerio de Trabajo, para sacar ése reglamento, de control de las personas que dan mantenimiento, ¿Por qué lo traigo aquí a la mesa?, porque lamentablemente hay mucha gente trabajando en ése sector verdad, no hay un solo control de ese sector, hay gente que simple y sencillamente lava los extintores y ya están, le cambian la etiqueta, y eso es lo que hace verdad, a raíz de todo eso, ya cuando nosotros terminamos el reglamento, mas o menos en el 2013, 2012 al 2013 ahí, que solicitó a bomberos para que bomberos a través de ellos, se hiciera un reglamento en cuanto al mantenimiento de los extintores; resulta que bomberos cogió ése reglamento que nosotros habíamos hecho verdad, y le dio vuelta en el sentido de los costos, entonces, en el mayo del 2014, ellos aprobaron (la Junta Directiva de bomberos), aprobó el reglamento del Sistema Nacional de Extintores portátiles de protección contra incendios, y eso lo aprobaron, en el momento que se había aprobado, todo mundo brincó, y se brincó porque la estructura que ellos montaron, fue una estructura muy amplia verdad, una estructura que aquí no dice clarito, como ejemplo en el artículo 14, dice, que el costo registro y costo de renovación anual, ante estos registros, por renovación y el costo anual, son mil quinientos dólares, entonces el pequeño empresario (porque esos son pequeños empresarios), tenían que pagar mil quinientos dólares, y otro gran problema también, dice, que hay que colocarle una etiqueta que la va a suministrar bomberos verdad, y ése va a tener un costo unitario de un dólar, un dólar, entonces mi pregunta ahí cuando yo conversé con ellos, que de donde habían sacado ésos costos, porque en el país ni siquiera sabe cuántos extintores hay, entonces pongo el ejemplo ahí, como



ejemplo la Caja, la Caja debe de tener ahí unos cuatro mil extintores, poniéndole bajo verdad, a nivel Nacional, tenía que pagar cuatro mil dólares verdad, simple y sencillamente por un sellito, más un costo adicional para lo que es, ésta empresita recuperar los mil quinientos dólares verdad, más todo lo demás que le estaban solicitando, entonces todas las cámaras nos levantamos en huelga verdad, en el sentido, de la Cámara de Comercio, la Cámara de Industria, y éste proyecto se vino abajo, desde el 2014 yo le he insistido a don Héctor Chávez verdad, de que se tiene que hacer una normalización, vea lo primero que tenemos que hacer es saber cuántas personas están en el país dándole mantenimiento a extintores, necesitamos dar capacitación a éstas personas, se necesita dar una especie de permiso, acreditación de las personas que cumplan ciertos requisitos verdad, pero en ningún momento coger esto como un bien de lucro, que fue lo que hizo bomberos, o sea, porque ellos dicen que tienen gastos, y yo estoy de acuerdo, van a ver gastos, pero también yo les he dicho, para eso los empresarios pagan 4% de sus pólizas, y yo considero que muchos países, o sea, lo hacen, como ejemplo, bueno alguien que lo está haciendo así, muchos años el control, es Panamá verdad, y otros más, y ellos lo hacen, es un simple control, o sea, no nos vamos a meter en costos, ni nada de eso, eso lo hace la competencia, nada más que hayan personas que estén ahí acreditadas al respecto, entonces mi propuesta aquí es que ya yo en lo personal agoté la solicitud por escrito y todo, y verbal a través de don Héctor ahí, es mandarle una notica pequeña ahí a la Junta Directiva de Bomberos, mostrando nosotros como necesidad, porque a nosotros nos compete lo que es la parte de los extintores y eso, de ver que no hay gente calificada como lo establece ahí la NFPA y eso, que tiene que ser alguien calificado verdad, la estructura que ellos montaron, una estructura muy grande, o sea, increíble, de ganar puntos, y perder puntos, una serie de cosas ahí que no, y como yo si le he insistido a don Héctor, vea, ni siquiera una lista de pan hay de cuantos hacen ése trabajo, entonces yo en mi caso ahí y aquí cogiendo ésta ley ahí, que está vigente, y yo mañana mismo me puedo meter a **1:12.11** extintores ahí, simple y sencillamente compre el cilindrito de nitrógeno, ahí en la cochera de mi casa, en un banco ahí y ya hago el servicio verdad, y es un servicio muy importante, y al que le toca elegir eso ahora, es bomberos verdad, si eso hubiera sucedido antes a nosotros nos hubiera tocado, porque aquí está en Ministerio de Trabajo verdad, entonces mi propuesta es de que, mandarle ésa nota a bomberos, solicitándoles justamente, haciendo ver la



necesidad país verdad, que se controle el mantenimiento de extintores. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: De acuerdo, lo damos por, ¡ah perdón!, ¡Sergio! -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Perdón la ignorancia, ¿Bomberos puede firmar un decreto? -----

Sr. Walter Castro Mora: Ellos por ley, (bueno no traje la última página), pero si están ellos, redactaron esto, y lo entregaron la Junta Directiva. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: O sea, me imagino que lo puede redactar, pero tiene que entrar en un proceso -----

Sr. Sergio Laprade Coto: habría que empezar por ver, porque inclusive -----

Sr. Walter Castro Mora: Ellos pueden, vean, ellos pueden -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Pero Walter, es que aquí lo que están es poniendo prácticamente es un impuesto y ellos no pueden tampoco. -----

Sr. Walter Castro Mora: Ahí si esa parte del tema **1:13:33**, ellos si pueden, vea, recordemos de que bomberos a través de los cambios que se hicieron hace mas de 12 años verdad, cuando bomberos ya tiene personería y es totalmente independiente de INS, pertenece al INS pero a la vez es independiente verdad, ellos tienen toda la estructura legal verdad, de hecho hay un reglamento de construcción, bueno no es de construcción, pues hay un reglamento que regula toda esa parte de las construcciones, de toda esa serie de cosas, ahorita se me fue el nombre, pero ellos lo sacan, ellos lo renuevan y te dicen, digamos, un edificio con más de tres pisos debería tener **1:14:10**, éste no porque debería de **1:14:12** y si ellos establecen la 101 y todo eso, para mí si tiene el marco legal para hacerlo. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Yo primero preguntaría eso, para tenerlo claro. -----

Sr. Walter Castro Mora: Pero -----

Sr. Sergio Laprade Coto ¡Perdón!, y lo otro que yo haría, porque es la experiencia que yo he tenido, vea, si ustedes tienen claro que es lo que se quiere, mandar esos reglamento redactado, porque sino se ponen creativos. -----

Sr. Walter Castro Mora: Vea, nosotros lo podemos hacer, lo que pasa es que, y nada mas de buscar **1:14:41** en el pasado, podríamos hacerlo, pero para mí ellos lo tienen bien claro, o sea, éste reglamento se vino abajo



justamente por eso verdad, por el motivo ahí de unos costos, y el gran problema era como yo le dije a don Alexander Solís, que todos lo ubican verdad, él era el jefe del departamento en ése momento, y yo le decía, porque van a cobrar un dólar, porque no cobra dos dólares, porque no cobran medio dólar verdad, ni siquiera ustedes saben cuanta plata van a recoger para cubrir supuestamente el gasto, y una persona que esté atenta verdad y esté con todos los movimientos en cuanto administración de esto, y él no me supo decir, simple y sencillamente lo sacaron así y así quedó verdad, pero si es una necesidad país que se controle eso y el mantenimiento, o sea, a nadie le vamos a limitar el derecho al trabajo, no no, , simple y sencillamente se conozca quienes están verdad, quienes hay que darles formación, eso le corresponde a la academia de bomberos, ahí tienen una oportunidad, como yo les dije ahí es donde tienen la ganancia verdad, no cobrar, sino el que esté interesado que se vaya a capacitar. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: No, ahí recuerdan que el otro día en la sesión cuando hablamos de este tema, incluso yo me he dado cuenta, me he dado cuenta que incluso, no cargan los extintores, algunos lo que le hacen es que les cambian nada mas la etiqueta y le ponen la fecha, y lo cobran, porque eso es lo que le exige, o sea para que tenga la fecha **1:16:19**, y no lo cargan, pero si también me he dado cuenta, por ejemplo, mi hija, mi hija yo sé que le dice a los bomberos que le carguen el extintor del carro, creo que le cobran seis mil colones, algo así, seis mil colones porque ahí si va a lo seguro que se lo cargan verdad, pero yo sí sé que mi hija le paga a los bomberos, pero bueno -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: ¿Entonces cuál sería la propuesta?, de enviar una nota al -----

Sr. Walter Castro Mora: A la Junta Directiva de Bomberos, ésa es mi propuesta; ahora, porque no a don Héctor, una es, que yo ya le he insistido mucho, y lo otro es, que también él está en un proceso ahí, y para garantizar justamente de que esto vaya caminando, mejor a ellos, y también a Junta Directiva está, bueno, de los viejos ahí, están bien enterados de lo que se había aprobado y no había funcionado. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Es un Consejo Directivo lo que hay ahí. -----

Sr. Walter Castro Mora: Un Consejo Directivo. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Ok, si ellos no pudieran sacar el decreto, entonces ellos nos contestarían que ellos no pueden sacar el decreto, entonces no perderíamos nada en mandarle la nota. -----



Sr. Olman Chinchilla Hernández: Es que los decretos normalmente los firman los Ministros y el Presidente. -----

Sr. Walter Castro Mora: Éste es, si lo tienen ellos como reglamento, nada más aclaro verdad, esto es un reglamento que le sacan ellos. -----

Sr. Walter Castro Mora: Es el reglamento, no es-----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Reglamento sí, si lo convierten en un decreto no verdad. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Pero reglamento sí, sería la propuesta de hacerle la consulta sobre -----

Sr. Walter Castro Mora: El reglamento, sobre que hagan un reglamento. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Y pedir que inviten al Consejo a participar, para que vaya usted, después se pone creativo. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Eso le iba a preguntar, lo que decía don Sergio, si tienen alguna propuesta de una vez como para, desde puntos específicos. -----

Sr. Walter Castro Mora: Tal vez yo se los redacte, yo se lo paso y usted me lo envía -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Entonces el acuerdo sería, enviar la solicitud a bomberos sobre la creación de un reglamento -----

Sr. Walter Castro Mora: Al Consejo Directivo de Bomberos -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Al Consejo Directivo de Bomberos -----

Sr. Walter Castro Mora: Para que hagan un reglamento sobre la recarga de extintores. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Sería, igual, sobre la regulación de las personas que hacen las recargas

Sr. Walter Castro Mora: Exactamente, eso es, sobre la regulación de las personas que hacen las recargas

Dra. Patricia Redondo Escalante: ¿Estamos de acuerdo? -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: De acuerdo. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: De acuerdo. -----



Sr. Olman Chinchilla Hernández: De acuerdo. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: De acuerdo, si alguno tiene alguna otra cosita, sino daríamos por concluido la sesión, al ser las dieciocho horas. -----

ACUERDO N°006-2023: Se acuerda en enviar la solicitud al Consejo Directivo de Bomberos, que hagan un reglamento sobre la regulación de las personas que hacen las recargas de extintores. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

Al ser las dieciocho horas sin más asuntos por conocer se levanta la sesión

10/5/2023

8/6/2023

X Patricia Redondo Escalante

Patricia Redondo Escalante

Vicepresidenta

Firmado por: PATRICIA MARIA REDONDO ESCALANTE (FIRMA)

X Alejandra Chaves Fernández

Alejandra Chaves Fernández

Secretaria

Firmado por: ALEJANDRA CHAVES FERNANDEZ (FIRMA)